

EL PUEBLO ESPAÑOL.

DIARIO DEMOCRÁTICO DE LA TARDE.

LIBERTAD IGUAL PARA TODOS, PORQUE SI NO ES IGUAL PARA TODOS, NO ES TAL LIBERTAD.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Madrid: En la Administración, Corredora de San Pablo, 43; librería de San Martín, Puerta del Sol, 6, y Pasaje de Mathen, librería.—Provincias: Casa de los comisionados, librerías y administraciones de correos remitiendo en sellos ó libranzas el importe de suscripción.—Extranjero: París para suscripciones y anuncios, C. A. Saavedra, rue Taiboni, 55, librería española, rue de Foyat, 2; Londres, C. A. Saavedra, 1, Cecil Street; Sraud.—Lisboa: D. Rodriguez Camoens.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Madrid: Por un mes, 6 rs.; tres, 18; seis, 34; un año 64.—En provincias: Remitiendo libranzas ó sellos: Por un mes, 7 rs.; tres, 20; seis, 40; un año, 76.—Teniendo que girar esta administración contra los suscritores: Por un mes, 10 rs.; tres, 26; seis, 43; un año, 88.—Por medio de comisionados, los mismos cuatro últimos precios.—Ultime: Tres meses, 55 rs.; seis, 120; un año, 240.—Extranjero: Por tres meses, 65 rs.; seis, 120; un año, 240.

SECCION OFICIAL.

La Gaceta de hoy publica las siguientes disposiciones:

Presidencia.—Decretos admitiendo la dimisión a D. José Fernandez de Villaverde, gobernador civil electo de la provincia de Guipúzcoa, y nombrando en su reemplazo a D. Francisco de Olazu.

Hacienda.—Real orden determinando la clase de papel sellado en que deben estenderse las actas relativas a los embargos de los bienes de los carlistas y los testimonios que de las mismas se espidan.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

REALES ORDENES.

De conformidad a lo que establece el art. 5.º del real decreto de 31 de Diciembre último, y de las diputaciones forales de las provincias de Alava, Vizcaya, Guipúzcoa y Navarra, como previene el art. 6.º del mismo, S. M. el rey (D. G.) se ha servido disponer lo siguiente:

1.º Las elecciones para diputados a Cortes y senadores se verificarán en dichas provincias y en los distritos libres totalmente de fuerzas insurrectas con arreglo y sujeción a la ley electoral vigente para los demás del reino.

2.º En los distritos ocupados parcialmente por los carlistas se verificará la elección en los puntos de los mismos que estén libres, y los gobernadores civiles, de acuerdo con las diputaciones forales y con los alcaldes, designarán de antemano los colegios en que se hayan de establecer las mesas electorales y los puntos en que ha de verificarse el escrutinio. Podrán concurrir a esta elección los electores de los pueblos ocupados por los carlistas, que se presenten y reclamen el voto, cuya emisión se les facilitará proporcionándoles los ayuntamientos de los colegios la cédula talonaria respectiva.

3.º La elección de los distritos ocupados totalmente por las fuerzas rebeldes se verificará en la capital de la provincia, votando los electores en una sola vez los diputados y compromisarios que correspondan a dichos distritos. Podrán tomar parte en esta elección, no solo los electores domiciliados en la capital, sino los electores emigrados de los puntos invadidos por los insurrectos, y a efecto se les facilitará la correspondiente cédula talonaria por el ayuntamiento.

4.º Los gobernadores civiles de dicha provincia, oyendo también a las diputaciones forales y al jefe económico, procederán inmediatamente a la publicación de las listas rectificadas de mayores contribuyentes a que se refiere el art. 3.º de la ley de 23 de Junio de 1870 para los efectos que la misma dispone. Dichas listas se espondrán al público cinco días, por lo menos, antes de la elección.

De real orden lo comunico a V. S. para su exacto cumplimiento. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid 4 de Enero de 1876.—Romero Robledo.—Señores gobernadores civiles de las provincias de Alava, Vizcaya, Guipúzcoa y Navarra.

5.º Los gobernadores civiles de dicha provincia, oyendo también a las diputaciones forales y al jefe económico, procederán inmediatamente a la publicación de las listas rectificadas de mayores contribuyentes a que se refiere el art. 3.º de la ley de 23 de Junio de 1870 para los efectos que la misma dispone. Dichas listas se espondrán al público cinco días, por lo menos, antes de la elección.

De real orden lo comunico a V. S. para su exacto cumplimiento. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid 4 de Enero de 1876.—Romero Robledo.—Señores gobernadores civiles de las provincias de Alava, Vizcaya, Guipúzcoa y Navarra.

De real orden lo comunico a V. S. para su exacto cumplimiento. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid 4 de Enero de 1876.—Romero Robledo.—Señores gobernadores civiles de las provincias de Alava, Vizcaya, Guipúzcoa y Navarra.

COMO AHORGAN LOS INGLESES.

(Continuación.)

del degal al otro extremo, que cuelga de un pescante; el Sheriff, con la punta de su espada, toca un resorte, hándose la parte del tablado en que de pies aguarda el reo el momento fatal, y cae el hombre, desapareciendo de la vista del público.

Sentenciado Wainwright, quedó responsable de su persona y del cumplimiento de la sentencia el Sheriff de Londres. Dió recibo de aquel individuo como pudiera dario de un mueble.

El juez hijó el día 21 del corriente, de ocho a diez de la mañana, para que se ejecutase la sentencia, y durante veintidós días ha aguardado el culpable el momento fatal de su expiación. En ese tiempo, que ha sido corto comparado con lo que es costumbre en Inglaterra, Wainwright ha arreglado sus negocios con la calma que un comerciante hace su liquidación. Diariamente ha asistido a los oficios divinos en la capilla de la cárcel, y se le ha permitido conferenciar con su familia y con algunos amigos, siempre en presencia del celador, que no se ha separado del reo un solo momento ni de día ni de noche.

[VIII.]

El 21 de este mes era el señalado para la ejecución. Wainwright pasó el día anterior tan tranquilo y sereno como lo ha estado desde que se pronunció su sentencia. Acostóse a las nueve

NOTICIAS GENERALES.

Las noticias recibidas en el ministerio de la Guerra hasta la madrugada de hoy carecen de interés.

Ayer recibimos noticias de Puerto-Rico que alcanzan al 11 del mes último.

La suscripción abierta en favor de los naufragos del vapor *Alegria* ascendia ya a una suma importante, habiéndose suscrito por 2.000 duros el ayuntamiento y por igual suma la diputación. Dicho vapor conducia el magnifico estandar-te bordado en Barcelona para el batallón de voluntarios de Humacao. La caja que lo contenia fué arrojada por las olas a la playa, donde pudo recogerse, aunque manchado el tafetan por el agua.

El mes de Noviembre ha sido desgraciado por los siniestros ocurridos en aquellas aguas. El vapor francés *Pacifico*, que hacia viajes periódicos entre Victoria y San Francisco, se perdió con mas de 150 pasajeros que llevaba a bordo; el americano *City of Wood*, que navegaba con rumbo a Nueva-York, se incendió en alta mar, pereciendo unas 50 personas, y el español *Alegria* corrió esta suerte de percatos.

El consul de Inglaterra en Puerto-Rico ha concedido a los naufragos de este que quieran hacer uso de los vapores de la marina inglesa una importante rebaja en el precio de pasaje.

Pronto verá la luz pública en Puerto-Rico un diccionario topográfico, estadístico e histórico de aquella isla, primera obra de esta clase que allí se publica.

El 5 de Diciembre se colocó en San Juan de Puerto-Rico la primera piedra para la construcción de un hospital civil para el cual hay consignadas en presupuesto 623.919 pesetas.

El 9 de Diciembre comenzó toda la isla de Puerto-Rico un temblor de tierra; durando diez segundos el sacudimiento. Por fortuna no hubo desgracias personales que lamentar, aunque en Arecibo se hundieron dos casas y en otros puntos ocurrieron desperfectos de importancia, si bien no ocasionaron las grandes catástrofes que nos habia anunciado *La Correspondencia*.

El cuartel de infantería de Batallas quedó tan agrietado, que fué preciso trasladar la tropa a los castillos. También sufrieron bastante las iglesias de Arecibo y Manatí.

El general Sanz ha publicado una Memoria de su administración y gobierno desde el 2 de Febrero de 1874 hasta fin de Noviembre de 1875.

La comisión permanente de 25 miembros elegida por la Asamblea francesa por el tiempo que aun falta hasta el 8 de Marzo, cuyo día espuran sus poderes, se compone de 13 individuos de la derecha y 12 de la izquierda.

El ministro de la Gobernación dará cuenta a sus compañeros, en el primer Consejo, del decreto que hemos anunciado dictando reglas para llevar a cabo las elecciones en el territorio ocupado por los carlistas.

Ha sido aprobada una propuesta de recom-

pendio de la noche, se despertó a las doce, leyó devotamente algunos salmos, oró y volvió a dormirse hasta las seis de la mañana. A esa hora escribió una larga carta al gobernador de la prisión, dándole gracias por sus bondades, reconociendo la justicia del fallo, aunque sin confesarse autor del delito, y declarando que moria cristianamente confiado en la misericordia divina, que salvaria su alma.

En uno de los ángulos de uno de los patios de la prisión llamada Newgate, veíase una especie de cajón de madera, y en su centro, colgando del techo, unos cuantos eslabones de una cadena de hierro. Ese era el patibulo. A distancia de quince pasos habia una valla de madera para impedir que se acercasen demasiado los invitados a tan terrible ceremonia. Dos policías estaban a la puerta de la prisión y otros dos se paseaban por la acera para impedir la aglomeración de curiosos, que en verdad eran pocos. Era día de trabajo y el pueblo trabajaba ya.

Los periodistas y otras personas que lo solicitaron, recibieron un pase del Sheriff. Cien personas escasas, en medio del mas imponente recogimiento, se habian congregado allí para presenciar los últimos momentos del condenado.

A las ocho en punto, un empleado de la cárcel cruzó el patio, y abrió una puerta próxima al patibulo.

La comitiva venia.—Los concurrentes se descubrieron todos.—El primero en aparecer

fué un hombre de aspecto venerable, de modales finos, perfectamente vestido, grave, serio: así lo describe el periódico de donde tomo estos últimos detalles que tenemos: era el verdugo.

El verdugo inglés no es un funcionario público, es un hombre que, entre otros negocios, tiene el de ahorcar, cuando le llaman. El Sheriff lo emplea para que haga por su cuenta una de sus funciones, que él repugna practicar.

Tiene alguna otra manera de vivir: cuando se presenta uno de esos jobs, cuando le sale un *champ* de ese genero, lo hace y luego vuelve a su oficio.

Segun todas las probabilidades, en el Consejo de ministros que se celebrará hoy, se pondrán algunas modificaciones en la letra de varios artículos del decreto sobre imprenta, ó al menos se les dará una interpretación algo mas favorable a los intereses del periodismo.

Segun los últimos datos estadísticos publicados en el periódico oficial de Puerto-Rico, el número de habitantes de dicha isla asciende a 657.262. De ellos 352.497 son blancos y 294.765 de color; Saben leer y escribir 70.199, y leer solamente 41.205. En toda la provincia hay 109 personas mayores de 100 años.

Se calculan en unos 60 los candidatos a diputados a Cortes que actualmente desempeñan destino en la administración pública.

El director de Contribuciones, Sr. Cos-Gayon ocupará la vacante de subsecretario del ministerio de Hacienda por el nombramiento de consejero del Sr. Favié. El Sr. Lopez Guizarro será nombrado director de Contribuciones.

Creemos que el gobierno no tiene inconveniente en que se abra el salon de conferencias del Congreso durante el periodo electoral para que en él puedan reunirse, como siempre ha sucedido, los ex-senadores, ex-diputados y periodistas, y que, al efecto, se dará la orden oportuna.

Debiendo empezar muy pronto las operaciones activas en el Norte, conviene estar prevenidos contra los rumores que harán correr diariamente los amigos del carlismo en esta corte.

Ya anoche desmentían algunos colegas el de que hayan atacado al general Loma en el valle de Mena 12 batallones carlistas, haciéndole retirarse a Villarayo.

Para obligar al armamento de los tercios ó de los batallones de voluntarios, se ha acordado una contribución de 4 rs. diarios a aquellos individuos que se resisten.

Un telegrama de Viena dice que ha sido aprobada definitivamente por la Rusia y la Prusia la nota redactada por el gobierno austriaco y firmada por el conde Andrassy, en que se proponen a la Turquía las reformas que deben llevarse a cabo en el imperio otomano. La nota de Andrassy ha sido enviada a todos los gobiernos signatarios del tratado de Paris, por si quieren adherirse a las conclusiones de las tres grandes potencias.

De Berlín confirman que la nota de Andrassy, aprobada por Rusia, ha sido remitida a las potencias garantes. En ella se proponen igualar en derechos a todas las religiones estableciendo la autonomia provincial y comunal.

No ha podido concederse la combat de San Fernando al brillante batallón de Cáceres por su heroico comportamiento en la defensa que hizo de unas posiciones contra el enemigo, por no llenar los requisitos que señala el reglamento de la orden; pero por el ministerio de la Guerra se ha dispuesto que se dé cuenta en

el ligó las piernas con una ancha correa, le ajustó al cuello el degal, que unió facilmente a la cadena, cubrió el rostro con un gorro blanco y desapareció para tocar el resorte; hundiéndose el piso falso y el cuerpo del ajustado, cayendo desde una altura de seis pies, fué a ocultarse en el foso abierto debajo del patibulo. La cuerda se estremeió por algunos instantes. Una bandera negra, enarbolada en el punto mas alto de la cárcel anunciaba al pueblo que el desgraciado Wainwright habia dejado de existir.

Una hora despues, los mozos de la cárcel descolgaban el cadaver para depositarlo en una caja pintada de negro, y el médico de la cárcel daba al Sheriff una certificación de que Wainwright estaba muerto por estrangulación, mientras que el gobernador de la prisión certificaba por su parte que el hombre ahorcado era Wainwright. Todo esto se hacia sobre el patibulo como pudiera hacerse en un escritorio de comercio. Los ingleses están siempre en carácter. Siempre en el negocio.

A las dos de la tarde se reunió el jurado, y el Sheriff que habia dado su recibo por un vivo que debia devolver ahorcado, recogia su documento canjeable por las certificaciones del médico y del gobernador de la prisión.

Wainwright estaba ahorcado. No se formó el cuadro: No hubo puestos de buñuelos, ni de aguardientes.

IX.

La justicia humana quedaba satisfecha a su manera. El culpable habia pagado con su vida

la orden general del ejército de su comportamiento.

La Agencia americana ha publicado el siguiente telegrama: San Sebastian 3 (4.14 t.).—Las baterías carlistas de los alrededores de Hernani continúan silenciosas. En las inmediaciones de la plaza están preparando los carlistas nuevas obras de defensa.

Arratsain arrojó ayer a esta 37 granadas, haciendo un muerto y dos contusos. Hoy van ya 24 sin bajas.

Activanse los preparativos de la campaña. Tiempo escelente. Nada de elecciones. Las listas electorales de Puerto-Rico han sido ultimadas y firmadas en el plazo que marca la ley. Una carta de la isla de Cuba explica la causa de la dimisión del conde de Valmaseda, y la funda en que, contra lo que se habia dado por supuesto, no bastaban los ingresos ordinarios para cubrir todas las atenciones administrativas y de guerra, a pesar del talento y del celo indudable del comisario régio, Sr. Rabi.

El capitán general habia propuesto algunos medios para cubrir el déficit, que no habian obtenido la aprobacion del comisario régio, por lo que se suponía a la salida del correo que el conde de Valmaseda presentaria su dimisión.

A las dos y cuarto de ayer tarde, en el paseo de carruajes del Retiro, frente a la casa de fieras, voló un carruaje, que por imprudencia ó precipitación del que lo guiaba, hubo de caer contra el paseo de caballos. Las tres personas que lo ocupaban resultaron heridas mas ó menos gravemente, sobre todo un niño y un hombre, que fueron conducidos el primero con un muslo atravesado por un hierro del coche, y el segundo con lesiones y dislocada la mano izquierda. Los médicos que se hallaban en el lugar llevaron en una camilla a la casa de socorro de la calle del Fúcar.

Los guardias de orden público, como los guardas del Retiro, estuvieron muy solícitos con los heridos, y es justo hacer mención de sus cuidados.

Ya está formada la redaccion de la *Revista del Ateneo*. En concepto de colaboradores figuraran los Sres. Castelar, Barrantes, Giner de los Rios, Canete y otros.

Segun tenemos entendido, el Sr. Barroeta ha presentado ó piensa presentar la dimision del cargo de concejal del ayuntamiento de esta capital.

Hoy sale para el Norte el general en jefe del ejército de la izquierda, Sr. Quesada, acompañado de sus ayudantes, y del ejército de E. M. D. Nazario Calonge.

También es posible que salga para aquel ejército el general Tassara.

Ayer ha quedado acordado el nombramiento del Sr. Cortezo para la cátedra de fisiología de Granada.

La deuda que la sociedad le reclamaba: la cuenta estaba saldada; pero al morir uno de los culpables y ser encerrado otro en una casa de correccion para intentar su reforma (no en un presidio corruptor), el pueblo inglés, al ser olvidado que quedaban tres familias inocentes todas, y en quienes mas directamente recaian las consecuencias de una culpa agena.

Al siguiente día de pronunciarse las sentencias se celebraron *meetings* y se elegian *comités* para proteger las esposas e hijos de los Wainwright y los desgraciados huérfanos de la victima Henriqueta Lane.

Suprimase el *meeting* y el *comité* y él, y el pueblo inglés quedaria como en Bavía. No se concibe al público inglés sin *meetings* y sin *comités*.

El Sheriff de Londres que debió ahorcar a Wainwright hizo el primer llamamiento al pueblo para que contribuyera a tan generosa accion. La primer cuota suscrita fué la del juez que presidió el tribunal.

Cuando murió Wainwright, la caridad pública, que es en Inglaterra tan espléndida como inagotable, la iniciativa privada, habia reunido los fondos necesarios para que no fante pan a las esposas desgraciadas, ni sólida educacion y porvenir a nueve niños inocentes.

¡Qué excéntricos son los ingleses!—V.

(De El Imparcial.)

POLITICA INTERIOR.

Estamos como queremos. El gobierno nos ha hecho el inmenso favor de sacarnos de la horrible tiranía que sobre la prensa pesaba con el Código penal de la Revolución, extendiendo el ejercicio de la libertad de imprenta sobre las anchuras y libérrimas bases consignadas en el decreto de primero de año.

Jamás se ha visto favorecida la prensa periódica por disposición mas benigna, ni se ha movido en órbita mas estensa, ni ha gozado de libertad mas amplia. Y aun hay opositoristas mezquinos, cegados por la pasión de partido, que comparan estos tiempos con aquellos en que la prensa no sufría mas denuncias que las de injuria y calumnia ante los tribunales ordinarios y en que los periódicos conservadores moderados y carlistas cantaban á coro coplas al jefe del Estado con música del Barón de la Castañal.

¡Desventurados de los que así discurren! Con el decreto vigente las discusiones periodísticas no entran en terrenos vedados, ni salen del camino de la urbanidad y la templanza; con el decreto vigente no se desacredita la prensa, no puede, aunque quiera, el escritor público deshonrar su sagrado ministerio. En cambio, bajo la dura presión del antiguo Código penal de la Revolución, los conservadores más graves y serenos convertidos de repente en histriones hacían bafa y escarnio de las instituciones entonces vigentes, despreciaban el ejercicio de uno de los más preciosos derechos del ciudadano, y llamaban á voz en grito con su incalificable conducta la represión violenta; la pérdida de la libertad, la ley de imprenta mas draconiana para que concluyese con tanta depravación y escándalo.

¿Ven ustedes como es mil veces preferible lo presente á lo pasado? Por lo menos la moral de los conservadores tendrá siempre algo que agradecer al decreto de primero de año, puesto que la joven mas sencilla podrá leer ahora sin ruborizarse cualquiera de los periódicos de aquella respetabilísima clase.

No nos acusarán los ministeriales de injustos ni de apasionados; no dirán tampoco que somos tan exigentes que pedimos para nosotros la misma libertad que ellos gozaban hace tres y cuatro años; pero no tentariamos con la milésima parte para confundir de un golpe á esa caterva de aduladores del poder que tiene el desenfado de establecer comparaciones entre unos y otros tiempos, concluyendo con falsos y capciosos argumentos en favor de los actuales!

Pero dejemos este asunto, harto enojoso para tratado, con la calma que requiere, y vamos á lo mas culminante de los sucesos políticos del día. Es indudable que el asunto que hoy mas llama la atención de las gentes es la diferente actitud que parecen dispuestos á tomar los constitucionales en vista de la inutilidad de sus esfuerzos para que el gobierno se mostrase propicio á sus candidaturas.

La mayoría de los constitucionales, casi todos los de antigua procedencia progresista, se inclinan decididamente al retraimiento, y es indudable que se adoptaría este estremo por el partido en masa si otra parte del constitucionalismo, mas lucida que numerosa, no se hallase dispuesta á sostener con todo el peso de su influencia la opinion contraria.

Tenemos, por consiguiente, que hay constitucionales de constitucionales, y que los amigos del ministerio, fiados en el pacto que tienen celebrado con los mas afeos, no reparan en burlarse de los otros y de sus impetus de retraimiento. También hay, segun dicen, moderados de moderados entre los históricos ó ser intangibles; es decir, que los hay dispuestos á retraerse y dispuestos á luchar; aquellos sin duda porque ven cerradas todas las fuentes de legalidad electoral, y estos porque cuentan con carísimas protecciones entre los mismos hombres del poder.

La oposicion se fabrica admirablemente en el propio centro ministerial donde se maneja el rayo de las elecciones (Gobernación segun unos, Presidencia segun otros); oposicion liberal y reaccionaria compuesta de constitucionales y de moderados, hábilmente graduada para que nunca sea estorbo para la política del ministerio, ni peligro para su vida.

¡Qué talento el de nuestros gobernantes! ¡Y qué poca perspicacia la de los constitucionales en general, que creyeron apropiarse para todos los candidatos del parti-

do la benevolencia marcada con que el gobierno miraba hace tiempo las candidaturas de algunos constitucionales, escogidos para servirle de oposicion en el futuro Parlamento!

Nuestro amigo el general Pavia ha publicado la siguiente lacónica alocucion, dirigida á los electores del Centro de Madrid.

Su aspiracion para explicar el golpe del 3 de Enero ante el Congreso la creemos no solo natural, sino extraordinariamente justa. Mucho celebraremos que los electores del Centro le favorezcan con sus sufragios para que pueda llevar á cabo su pensamiento ante la representacion nacional, explicando lo que para algunos es aun un misterio. Dice así:

«Electores del distrito del Centro de Madrid. Las Cortes han sido convocadas para el 15 de Febrero próximo, y en el Parlamento debo explicar á la nacion el acto que llevé á cabo el día 3 de Enero de 1874.

Sin proferir una palabra y sin escribir una letra he esperado y espero con gran calma y tranquilidad que llegue ese día solemne.

Vosotros, que fuisteis testigos oculares de aquel suceso, ¿teneis la bondad de otorgarme vuestros sufragios para que pueda cumplir con aquel deber sagrado, y al propio tiempo para tener el honor de representarlos en el Congreso?

Madrid 3 de Enero de 1876.—Manuel Pavia.»

Como ayer prometimos, hé aquí el Manifiesto dado en Manzanares el día 6 de Julio de 1854 por el general O'Donnell, y cuya redaccion pertenece al Sr. Cánovas del Castillo.

«Españoles: La entusiasta acogida que va encontrando en los pueblos el ejército liberal; el esfuerzo de los soldados que le componen, tan heroicamente mostrado en los campos de Vicálvaro; el aplauso con que en todas partes ha sido recibida la noticia de nuestro patriótico alzamiento, aseguran desde ahora el triunfo de la libertad y de las leyes, que hemos jurado defender.

Dentro de pocos dias, la mayor parte de las provincias habrán sacudido el yugo de los tiranos; el ejército entero habrá venido á ponerse bajo nuestras banderas, que son las leales; la nacion disfrutará los beneficios del régimen representativo, por el cual ha derramado hasta ahora tanta sangre inútil y ha soportado tan costosos sacrificios. Día es, pues, de decir lo que estamos resueltos á hacer en el día de la victoria.

Nosotros queremos la conservacion del trono, pero sin camarilla que lo deshonre; queremos la práctica rigurosa de las leyes fundamentales, mejorándolas, sobre todo la electoral y la de imprenta; queremos la rebaja de los impuestos fundada en una estricta economía; queremos que se respeten en sus derechos los derechos y civiles la antigüedad y los merecimientos; queremos arreglar á los pueblos á la centralizacion que los devora, dándoles la independencia local necesaria para que conserven y aumenten sus intereses propios, y como garantía de todo esto, queremos y plantearemos bajo sólidas bases la Miticia nacional.

Tales son nuestros intentos, que espresamos francamente, sin imponerlos por eso á la nacion. Las juntas de gobierno que deben irse constituyendo en las provincias libres; las artes generales que luego se reúnan; la misma nacion, en fin, fijara las bases definitivas de la regeneracion liberal á que aspiramos. Nosotros tenemos consagrados á la voluntad nacional nuestras espadas, y no las envainaremos hasta que ella esté cumplida.

Cuartel general de Manzanares, etc., etc.

Tiene razon La Correspondencia al asegurar que hoy se ocuparan algunos periódicos ministeriales del decreto de imprenta con la debida estension, pues La Política y La Patria, que hasta ahora habian creído oportuno ó conveniente para sus patrociniados no decir palabra alguna ni en pró ni en contra de dicho decreto, le defienden hoy de una manera tan relativa como se atrevió á hacerlo otro periódico ministerial, que estaba solito en tan difícil como penosa tarea ministerial.

Ya puede respirar mas fuerte el periódico aludido, pues le acompañan, aunque algo tarde, en su ministerialismo obligado La Política y La Patria. El primero dice en sustancia que el decreto podrá no ser bueno, pero si el mas apropiado á las circunstancias actuales, y que si tiene algunos defectos se corregiran en la práctica, es decir, cuando no sea ya necesario, puesto que La Política quiere darle un poco haciendo ver que es puramente transitorio.

La Patria dice en el fondo lo mismo; y es tal el convencimiento que en sus líneas resalta acerca de lo indefendible del decreto, que despues de las estensas consideraciones que la defensa le sugiere, concluye diciendo que de seguro el gobierno, y muy particularmente el señor ministro de Gracia y Justicia, no tienen la pretension de haber hecho una obra perfecta, toda vez que esta es de carácter provisional, hasta que las Cortes la revisen y modifiquen, eligiendo entre ella y los sistemas de 1870-72 y el de 1844.

Allá se las entiendan La Política y La Patria con otros periódicos ministeriales que, como el nuestro, claman desahoradamente contra el decreto de 31 de Diciembre.

Un telegrama de París publica el siguiente extracto del Manifiesto que ha dado en la capital de la vecina República el señor D Emilio Castelar.

Dice: «Paris 2.—Castelar dirige su Manifiesto á los electores de Barcelona y Valencia, aceptando los sufragios de los que proponen su candidatura.

Dice que conoce las dificultades de la situación, pero aconseja la lucha legal, como único medio de la educacion política y de la pacífica exposicion de las ideas.

Condena acerbamente la política del retraimiento, por ocasionada á perturbaciones fatales, y dice que erraron en otras Cortes los demócratas que la siguieron.

Condena tambien que nuestros partidos mantengan luchas continuas y guerras civiles que llevarian, de proseguir estas perturbaciones, al ánimo de las potencias europeas el propósito de intervenir en nuestros asuntos interiores, como si España fuera la Turquía de Occidente.

Contra estas desgracias el orador español entendiendose que seria muy conveniente interesar al pueblo en la gestion de sus asuntos, y para conocimiento de esta gestion interesarlo tambien en las elecciones y en los Parliamentos, enseñándole a constituir sus libertades individuales completándolas con la soberania nacional.

Cita una serie de ejemplos históricos, partiendo de las Cortes del 43 hasta las del 55 en España, para probar el progreso y el desarrollo de las ideas democráticas en nuestro país, debido á las luchas del Parlamento. En apoyo de esta afirmacion cita tambien el ejemplo de la democracia francesa, que iniciada en las Asambleas del imperio ha conseguido victorias en la Asamblea de Versalles.

Aunque no se triunfe, la lucha electoral debe entablarse; aunque se vaya sin probabilidades de éxito, debe irse á ella, porque estas batallas pacíficas deben librarse por el combate tanto como por la victoria.

Continúa diciendo que la libertad y la democracia han de armonizarse con la organizacion del Estado.

Formula su programa con los derechos individuales, el sufragio universal, la universidad libre y el Estado independiente en los asuntos religiosos.

Declárase completamente separado y ageno á los partidos reaccionarios, y a la misma distancia de los partidos demagógicos. Jamás, dice, transigire con los cantonales. Y daré mi voto y pondré mi palabra al servicio de aquellas medidas que conduzcan al término de la guerra civil, á afirmar la integridad de la patria, á conseguir el arreglo de la Hacienda, convencido como estoy de que los pueblos perturbados acaban con su riqueza y con sus libertades.

La deuda nacional, dice muy alto, que es compromiso solemne de la patria, que obliga á todos los partidos.

Afirma despues que pertenece á una escuela política de errada, pero que está resuelto á anteponer á los intereses de su escuela los intereses de su patria; y así votará prescindiendo del eco de las apreciaciones políticas cuanto crea que pueda contribuir á la grandeza de la nacion, cuyo esplendor va lejos, mientras no se emancipe la conciencia nacional del absoluto imperio de la teocracia que aliena la guerra civil.

Acon eja una educacion contraria al ultramontanismo y eminentemente liberal.

Sostiene que debe declararse pronto la abolicion de la esclavitud en la isla de Cuba como concesion á los principios universales de gobierno, sin los cuales no pueden vivir los pueblos cultos, ni reconciliarse España con la opinion europea y americana para la conservacion de la integridad nacional.

Creo que la política de la intransigencia seguida en América es la causa de nuestras desgracias en la Península, y añade inmediatamente: La integridad territorial no pelagra, no vacilará por los golpes que pueda intentar la demagogia roja; pero vacia y sufre y corre riesgos por los golpes de la demagogia absolutista.

Toda concesion al carlismo es una traicion á la patria; se le vencerá estirpando sus raices, y oponiendo con resolution valiente á los principios del absolutismo los de la democracia.

Debe sostenerse, dice el tribuno, hoy mas que nunca y con mayor firmeza la libertad religiosa contra la intolerancia mantenida por los rebeldes, y así lo defenderá con su palabra.

Declara tambien que se combatirá la política de la actual situación, porque la erree reaccionaria y opuesta á la civilizacion europea. Mi política, dice, es liberal, pero sin excluir los caracteres de firmeza y energia.

Y termina diciendo que es necesidad, que proclama, hacer el servicio de las armas general y obligatorio é irremisible hasta formar un ejército poderoso, retirado con esplendidez y disciplinado con severidad; que á esto tendia su política, y así lo demostró sacando las reservas, restableciendo la ordenanza y reorganizando la artillería.

Para defender los principios democráticos, declara en la frase final que son precisos gobiernos fuertes, fuertemente apoyados en las leyes.

Despacho é impotencia de candidatos constitucionales que no teniendo fuerzas para salir diputados quieren que los saque

el gobierno, parece que ha dicho el señor Romero Robledo que son la mayoría de las quejas de los prohombres del constitucionalismo.

Que vuelvan por otra los candidatos que aun creen y esperan.

Por si alguna duda nos quedaba, La Correspondencia de anoche desmiente la noticia de que el gobierno piensa modificar el decreto de imprenta en vista del aterrador efecto que ha causado entre los ministeriales y las oposiciones.

No es extraño. El gobierno actual no es de aquellos que enmiendan sus errores, sino de los que contra viento y marea persisten en sostener lo insostenible por duro y arbitrario que sea.

A otro ministerio le importaria y mucho la opinion pública; á este, acostumbrado á gobernar sin ella y contra ella le tiene sin cuidado.

Despues de todo no tiene nada de particular. Los conservadores han sido siempre lo mismo.

Unimos nuestro aplauso á los colegas que felicitan al director de Agricultura, Sr. Cardenas, por haber repuesto en su destino, atendiendo las indicaciones de los periodistas, al hijo del malogrado escritor Roberto Robert.

Lo cortés no quita á lo valiente. La conducta del Sr. Cardenas es digna de alabanza.

Anoche circularon rumores de que los moderados puros, en vista de la oposicion que hace el gobierno á sus candidatos, optan al cabo por el retraimiento.

Declárase que hoy se reúnen todos los comités moderados de España para decidir acerca de dicha cuestion.

El Sr. Moyano, que se presenta diputado por tres distritos, parece contrario á la política de retraimiento.

¿Estaria bueno que los mismos leales se retrajeran!

Anoche conferenciaron con el Sr. Cánovas sobre asuntos electorales los señores Sagasta y Ulloa (D. Augusto).

El primero parece que no salió muy satisfecho. Respecto del segundo se le atribuye la especie de que sus amigos los constitucionales triunfarán en treinta distritos.

¡Treintal! Ya entrará el tío Paco con la rebaja.

Digan lo que quieran los constitucionales, si el gobierno no modifica sus disposiciones á las autoridades de provincias, caso de luchar, apenas triunfarán en media docena de distritos.

Las noticias que recibimos últimamente presentan al gobierno jugando con dos barajas, una negra y otra blanca, una favorable á las exigencias de los constitucionales y otra oscura, como reclamada por los que no se deciden á transigir con dichos elementos revolucionarios.

¡Ay de los constitucionales si no despiertan á tiempo!

Nos escribe un amigo de Alcalá de los Gazules haciéndonos una triste pintura sobre el estado de diferentes familias, que se hallan en la mayor miseria por tener los jefes de ellas presos en las cárceles de Cádiz con motivo de los acontecimientos cantonales de 1873.

Rogamos al gobierno en general y al señor ministro de la Gobernacion en particular que echen una mirada compasiva sobre tantos desgraciados, y si no hay otras causas que la de haberse comprometido por unas ideas que de seguro no comprenderian los mas, procuren ponerlos en libertad para que vayan á ganar el pan para sus hijos abandonados.

Aplaudimos un colega que en la diputacion provincial se haya presentado una proposicion referente á la construccion de tranvías en las carreteras de esta provincia. Objeto mas preferente de la corporacion provincial es, en nuestro juicio, atender al lamentable estado en que se encuentran los cementerios de la mayoría de los pueblos de esta provincia, sin que esto sea combatir la buena idea de los tranvías que en la corporacion provincial se ha presentado.

Dice El Cronista:

«Ni el partido monárquico democrático ni el partido democrático republicano han tomado ninguna determinacion respecto á retraimiento general. Los candidatos á la diputacion de cualquiera de ambos partidos que retiren sus candidaturas no lo hacen obedeciendo á acuerdos de partido, sino porque tendrán el convencimiento de que no pueden vencer.»

Nada sabemos del primero de los partidos citados y nada podemos decir del segundo.

Para que llegue á conocimiento de los periódicos, es decir, de los interesados, manifiesta anoche el diario noticiario que el señor ministro de Gracia y Justicia no es autor de la ley de imprenta vigente.

No es extraño que hasta los ministros rechacen la paternidad del famoso decreto, tan poco en armonía con los sentimientos liberales de que algunos hacen gala.

De manera que quedamos en agradecer al Sr. Cánovas los favores recientemente prodigados por el gobierno á la prensa periódica; ¿no es eso?

Ahora dice una parte de la prensa ministerial que el gobierno ha hecho un gran favor á los periódicos dándole en su ley de imprenta las penas que marca el Código reformado de 1870 para ciertos delitos.

La tiranía va siempre acompañada del sarcasmo. Buen provecho.

Accediendo á los deseos de La Patria, hacemos constar que el colega no ha enmudecido en lo referente al decreto de imprenta.

Conste así. Conste tambien que La Patria halla desnudas de todo razonamiento las apreciaciones emitidas por casi todos los colegas de Madrid y provincias contra el decreto de imprenta.

Conste que La Patria es periódico ministerial.

Conste... ¿qué mas quiere La Patria que hagamos constar?

Estamos por darle gusto.

Son innumerables las cartas que obran en nuestro poder denunciándonos grandes abusos electorales cometidos por los representantes del gobierno, que no tienen mas criterio que la arbitrariedad y la injusticia.

Y como una de las prescripciones al decreto de imprenta, la décima del artículo primero, casi, casi declara inviolables á los gobernadores, jueces y alcaldes, nos vemos precisados á guardar absoluto silencio sobre este y otros puntos.

Damos un millón de gracias á este gobierno liberalísimo.

Algunos periódicos habian anunciado que en Consejo de ministros se proponían modificaciones en la letra de varios artículos del decreto sobre imprenta; pero La Patria niega en redondo tales propósitos por parte del ministerio.

C oemos que La Patria esté en lo cierto.

Oportuno seria recordar hoy, y mas oportuno reproducirlo, algo de lo que los periódicos de oposicion al gobierno y á las instituciones de 1870-72 y 73 decían, á pesar de las prescripciones del Código penal respecto al delito de imprenta, pero ni aun esto se nos permitiría hoy con el benevolente decreto de 31 de Diciembre, obra inspirada en la mas refinada hipocresía.

Se necesita toda la sangre fria de un periódico tan ministerialismo como El Tiempo para espresarse en los siguientes términos:

«El gobierno prepara unas elecciones sin que los candidatos ministeriales puedan contar con un átomo mas de apoyo que los de oposicion.»

¿De veras? ¿Quien lo diría!

Dice La Política que para examinar las disposiciones del decreto de imprenta es menester hacerse cargo de tres circunstancias:

- 1.ª Dos guerras.
2.ª Las pasiones entre los partidos liberales no calmadas todavía.
3.ª El Código penal existente y los procedimientos judiciales en vigor.

Corriente: nos hacemos cargo y en cuanto á la primera circunstancia está bien que á los escritores se nos prohiba en absoluto, lo mismo á los de oposicion que á los ministeriales de este y de todos los ministerios publicar mas noticias de las dos guerras que las que publique la Gaceta.

En cuanto á que las pasiones de los partidos liberales no están calmadas todavía, circunstancias esta que mas que para tenerla presente al dictar el decreto, debió haberse tenido en cuenta para propinar á los sobreescitados ánimos liberales unas cuantas tazas de tila, ya que el tó ha venido á ser insuficiente.

Respecto á la tercera circunstancia, estamos seguros de que si se consulta la opinion particular de cada escritor, considerará como mayor garantía de acierto en los fallos los dictados por un tribunal ordinario que los de un tribunal especial, escitado por la denuncia de un funcionario tan celoso como bien retráido.

Ahí está, sino, el apreciable colega El Eco de España, que no puede ser sospechoso de poco ministerialismo, que viene tronando contra la creacion de tribunales especiales.

Hace tiempo que venimos diciendo á nuestros lectores que el Sr. Castelar y sus amigos mas íntimos se presentarían candidatos á la diputacion á Cortes por varios distritos de importancia, y al decir esto, nos apoyábamos en noticias particulares de origen autorizado que al efecto se nos comunicaban.

Un periódico nos provocó á que por entonces diéramos á conocer el origen de nuestras noticias, suscitándose con este motivo una polémica que sostuvimos con mucho gusto respecto al incontestable derecho de los electores de emitir sus sufragios en favor de la persona que mas confianza les inspirase, y entre otras razones para combatir nuestra opinion, se alegó la de que el gobierno impediría que hombres de ciertos antecedentes solicitaran un puesto en el Congreso.

Con satisfaccion vemos que pasa sin contradiccion de ningun colega ministerial la noticia de que lucharán en las próximas elecciones los amigos del señor Castelar, Sres. Maisonnave, Carvajal, Soler y Pla, Moreno Rodriguez, y tal vez el Sr. Abarzuza.

ULTIMAS NOTICIAS.

A las doce y media de la mañana de hoy se ha reunido el Consejo de ministros. Creese que se trate en él la cuestion de los constitucionales.

Hoy ha despachado con el rey el ministro de la Guerra.

Esta mañana ha firmado S. M. los decretos ascendiendo á mariscales de campo á los brigadieres Lasso y Gamier.

Se ha concedido pension de 1.125 pesetas á doña Eulalia Calvo. También le ha sido concedida mención honorífica por sus servicios en Laocr y Lorca al teniente D. Fernando Molins.

Dase gran importancia en los círculos políticos á la conferencia celebrada anoche entre el presidente del Consejo y el Sr. Sagasta.

A las tres y media, hora en que escribimos estas líneas, continúan reunidos los ministros en la presidencia.

Hemos recibido un ejemplar de los estatutos y reglamento de la Sociedad histológica de Madrid, aprobados en junta general celebrada en 26 de Mayo de 1874.

Esta sociedad, fundada en Diciembre de 1873, es una asociacion libre, dedicada al estudio teórico y práctico de las ciencias histológicas, contribuyendo á su mayor adelantamiento, con aplicacion especialmente á las ciencias médicas y propagacion de su conocimiento en España.

La diputacion provincial ha tenido la atencion, que le agradecemos, de remitirnos un pequeño volumen, perfectamente impreso, que contiene las Memorias administrativas y facultativas de la Inclusa, Colegio de la Paz y Casa de Maternidad en 1874. Es un trabajo de suma utilidad que el público, y principalmente las personas facultativas, agradecerán se haya puesto á la venta, como lo está, en la portería de la corporacion.

Sobre el anunciado viaje del rey al Norte, nos suministra *El Cronista* este dato:

«Creemos que antes de salir de Madrid inaugurará D. Alfonso el primer Parlamento de la dinastía.»

Ha tomado posesion del cargo de inspector general de instruccion pública el señor conde de Pallarés, habiendo cesado, por consiguiente, el marqués de Zafra.

Están ya preparados en el Parque de Madrid los objetos que la direccion de sanidad militar remite á la Exposicion de Filadelfia.

El general Quesada se despidió ayer del ministro de la Guerra.

Hemos recibido el primer número de un periódico de Jaen, titulado *La Conciliacion*, á cuyo colega deseamos mayor suerte que la de su antecesor.

Nuestros colegas de esta capital aplauden el buen deseo y la laudable actividad desplegado por el actual director de Agricultura, señor Cárdenas, para obtener la reposicion del Sr. Roberto Robert en el destino que servia y de que fué separado hace poco tiempo.

Se han dado las oportunas órdenes para que se admitan á cotizacion en Bolsa las acciones nuevamente emitidas por el Banco Hipotecario.

En la calle de Magallanes se desplomó ayer la pared de un horno, sepultando los escombros á una niña de tres años que murió en el acto.

En el tren-correo de Andalucía salió anoche para Málaga el general Sr. Lopez Dominguez.

Ayer recibimos periódicos de la Habana, cuyas fechas alcanzan al 15 de Diciembre.

Escasas son las noticias de la guerra que lá revista de *El Eco de Cuba* dá á sus lectores. El enemigo habia adoptado el sistema de rehuir todo encuentro, de fraccionarse en partidas de 15 y 20 hombres, y que esquivaban el paso de la red de columnas que por todas partes le acosan y rodean.

El general en jefe seguia en las Cruces disponiendo el movimiento de las tropas y protegiendo la zafra en la estensa comarca de las Villas. La bien combinada persecucion, la falta de municiones y recursos de los rebeldes y su desaliento por los constantes refuerzos que llegan de la Península, obligarán al enemigo á salir de sus madrigueras.

La reunion de notables para leer el Naniñato se celebrará de un día á otro por ser ya apremiante el tiempo, si ha de enviarse no oportunidad á provincias.

Durante el año próximo pasado se inscribieron en el juzgado municipal de la Inclusa 2.780 nacimientos, de los cuales hubo 1.230 hijos legítimos y 1.550 naturales.

En breve saldrá para el Norte, adonde ha sido destinado, el brigadier Sr. Cortijo.

El frio es espantoso en Teruel. En Calamocha ha descendido el termómetro á 10 y 11 grados bajo cero, helándose el agua en las habitaciones.

Escriben desde Madrid á un periódico de provincias que pronto abandonará su actual residencia el señor Marfori, detenido en el castillo de Santa Catalina de Cádiz.

Se confirman los serios desacuerdos anunciados entre el comisionado inglés en Egipto y el khedivi sobre la cuestion económica.

En la presente semana se reunirá el consejo de instruccion pública en pleno, para proponer al gobierno el profesor que por concurso ha de sustituir al Sr. Salmeron en la cátedra de metafísica, propia del doctorado de la facultad de filosofía y letras de la universidad de Madrid.

El buque inglés de guerra *Varspite* se ha incendiado en el Tamesis cerca de Woolwich, no teniendo esperanza de salvar á tres grumetes que habia arrestados.

En la noche de Diciembre último aprehendió la guardia civil en el pueblo de Godojos á Joaquín Lozano (a) Joaquinon, cuyos crímenes tenian aterrados á los pacíficos habitantes de aquella comarca. Habiendo hecho resistencia el bandido, hubo de dársele muerte.

Parece que habia estado tres veces en presidio, y su captura se debe á la incansable vigilancia del sargento primero, jefe del destacamento de Alhama, D. Domingo Villacampa.

El consejo de la Sociedad española de Agri-

cultura y aclimatacion ha solicitado del municipio de esta corte la cesion del terreno contiguo al Observatorio, para establecer el jardín de aclimatacion y estacion agronómica. El plazo que el consejo pide es de cincuenta años, terminados los cuales pasarán á ser propiedad del ayuntamiento todas las mejoras que se hayan introducido en los terrenos cuya cesion se pide.

El documento en que se eleva al municipio este deseo de la mencionada sociedad, está suscrito por los señores duque de Sex o, marqueses de Remisa y de San Carlos don Agustín Pascual y don Estanislao Malingre.

Siguen recibiendo en el ministerio de Fomento nuevas exposiciones á favor de la concesion del ferro-carril directo de Madrid á Ciudad-Real.

Con arreglo á la ley de incompatibilidades parlamentarias, solo cuarenta funcionarios públicos pueden tomar asiento en el Congreso como diputados, conservando sus cargos. Solo pueden ser diputados empleados los oficiales generales del ejército y de la armada con residencia en Madrid, los jefes superiores de administracion con 50.000 rs. de sueldo, [el regente y presidentes de sala de la audiencia de Madrid, el rector y catedráticos de ascenso y término de la Universidad central que han obtenido sus puestos por oposicion, y los inspectores generales de ingenieros.

La determinacion que va á tomar el ministerio de considerar que renuncian á sus cargos los empleados de inferior categoria que resulten elegidos diputados, es probable que ocasiona la retirada de algunas candidaturas.

Segun noticias de Palencia, parece que se trata de establecer en aquella ciudad un Banco agrícola territorial de Castilla.

El general Espartero ha enviado la siguiente carta en contestacion al telegrama de felicitacion que le dirigió, segun costumbre, el ayuntamiento de Bilbao el día 25 de Diciembre, conmemorando el aniversario de la batalla del puente de Luchana:

«Logroño 27 de Diciembre.—Sr. D. Felipe de Uagon, alcalde constitucional de Bilbao:

Muy señor mio: He recibido el atento telegrama en que me saluda en nombre de todos los asistentes al acto de dar gracias al Todopoderoso por la proteccion que dispensó á la heroica villa de Bilbao, librándola en la terrible noche del 24 de Diciembre de 1833, del largo asedio que con tenaz empeño sostenian los secueros del absolutismo. Cúpmeme la honra de cumplir ese designio providencial, mandando un ejército corto en el número, pero grande en heroismo, que rivalizando con el mostrado por la siempre invicta villa, libró á esta de la profanacion á que aspiraba con ansia el bando carlista.

Páginas gloriosas consignarán en la historia los hechos realizados por Bilbao y su ejército libertador; satisfaccion inmensa sentí al impedir que el carlismo se apoderase de la joya mas preciada de Vizcaya; pero la dolorosa impresion que me produjo la hermosa villa destruída merced al número de sus nobles hijos y llenos los hospitales de enfermos y heridos, que aumenté con los de ambos ejércitos, jamás se borrará de mi imaginacion, y pido á Dios una paz duradera para mi patria, que permita cicatrizar las profundas heridas que sin cesar recibe de sus propios hijos.

Doy á V. las mas cordiales gracias por su atento recuerdo, rogándole sea intérprete de

mis sentimientos para con todos aquellos en cuyo nombre me saluda, reiterándole con este motivo la expresion de consideracion con que es de V. atento seguro servidor Q. B. S. M.—Baldomero Espartero.»

GACETILLA.

La empresa del teatro del Circo, deseosa de complacer á las muchísimas personas que no pudieron obtener localidades el domingo y lunes anterior para la obra del inmortal Calderon de la Barca, *La vida es sueño*, ha dispuesto tenga lugar mañana jueves, tarde y noche, la tercera y cuarta representacion de la mencionada obra, y la aplaudidísima tonadilla, denominada *El Tripiti*, en la que el primer actor del género cómico D. Mariano Fernandez hace las delicias del público.

Hemos recibido la notable obra de M. Tiberghien, titulada *La decoracion de los conocimientos humanos* (historia crítica de la filosofía) en sus relaciones con la moral, la política y la religion, que ha traducido el señor Garcia Moreno, y anotado y comentado los señores don N. Salmeron y don U. Gonzalez Serrano.

Consta la obra de cuatro tomos (su precio 56 reales) que comprenden: El primero, además de una magnífica introduccion en que el autor muestra la importancia práctica de la filosofía, la parte teórica sobre el origen de nuestros conocimientos. Pasando despues á exponer la parte histórica, comienza con la filosofía oriental y llega hasta el segundo período de la filosofía griega. El tomo segundo abraza el segundo y tercer período de la misma y la filosofía cristiana. El tercero comprende el desarrollo de la filosofía moderna hasta la escuela racionalista; y el cuarto, el desarrollo de esta con Kant, Schelling, Fichte, Hegel y Krauce, una amplia exposicion del sistema de este último filósofo, su biografía, escrita por Sanz del Rio, y un apéndice de los comentaristas, que viene á ser una breve reseña de las tendencias del pensamiento científico en nuestros días.

No vacilamos, pues, en recomendar á nuestros lectores la mejor, tal vez, de las producciones del ilustre profesor de la universidad de Bruselas.

Las arrugas provienen (es notorio) de la progresiva decadencia del cuerpo grasiento subcutáneo que estira el tegumento, á medida que desaparece ese cuerpo grasiento, el tegumento pierde su elasticidad y se forman las arrugas.

Con el Extracto de Lais, M. Desnous, perfumista, en París, 6, rue Faubourg Montmartre (entrada Cité Bergere, 2, principal), ha llegado á resolver el mas difícil de todos los problemas, que es de conservar la frescura y juventud del cutis á pesar de los estragos del tiempo.

Penetrando este por los poros, comunica á la epidermis sus maravillosos efectos; no solo devuelve al tejido celular la animacion que le faltaba, sino que llena el surco que formaban las arrugas, y estas desaparecen fijamente, reobrando el cutis su primitiva elasticidad y juventud.

El Extracto de Lais tiene además la virtud de fortalecer los tejidos cutáneos, ejerciendo su accion sobre los párpados, que estrecha y refresca, devolviendo así á los ojos cansados toda su vivacidad, brillo y juventud.

Es, sin duda alguna, el *non plus ultra* del arte aplicado á la conservacion de la belleza.

En Madrid: por mayor, Agencia franco-española, Sordo, 31; por menor, Sres. P. Garcia, F. Morales, Frera y perfumeria inglesa.

BANCO DE ESPAÑA.

El Consejo de gobierno, con presencia del balance de fin de Diciembre del año próximo pasado, ha acordado repartir á los señores accionistas la cantidad de cuarenta y cinco pesetas por accion como complemento de los beneficios del citado año.

En su consecuencia, desde el sábado 15 del actual, de diez de la mañana á tres de la tarde, y por el órden que se espresa á continuacion, pueden presentarse los señores accionistas en el negociado de acciones de esta secretaría con los correspondientes extractos de inscripcion, á fin de percibir el espresado dividendo.

Sábado 15, apellidos que empiezan con la letra A.

- Lunes 17, idem id. id. B.
- Martes 18, idem id. id. C.
- Miércoles 19, idem id. id. D. E. F.
- Jueves 20, idem id. id. G.
- Viernes 21, idem id. id. H. I. J. K.
- Sábado 22, idem id. id. L. y Ll.
- Lunes 24, idem id. id. M.
- Martes 25, idem id. id. N. O.
- Miércoles 26, idem id. id. P. Q.
- Jueves 27, idem id. id. R.
- Viernes 28, idem id. id. S. T.
- Sábado 29, idem id. id. U. V. Z.

Se advierte que los pagos á los interesados se verificarán precisamente en los días que se les señala, y que desde el lunes 31 en adelante se harán indistintamente.

Madrid 4 de Enero de 1876.—El secretario, Manuel Ciudad.

ADVERTENCIA

Con motivo de la festividad del día, y siguiendo la costumbre establecida, no se publicará mañana EL PUEBLO ESPAÑOL.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion oficial del día 5 de Enero.

FONDOS PUBLICOS.

El 3 por 100 consolidado español, á 17'00.

Fin mes, 17'75.

Bonos del Tesoro, viejos, á 57'25.

Id. nuevos, á 57'25.

Billetes hipotecarios, á 102'25.

CAMBIOS.

Londres á 90 días fecha, 48'65.

París á ocho días vista, 5'06.

ESPECTACULOS.

- TEATRO REAL.—A las ocho y media.—*Romeo é Giulietta*
- TEATRO ESPAÑOL.—A las ocho y media.—*Arda Troya!—Conspiradores y duendes.*
- TEATRO DEL CIRCO.—A las ocho y media.—*Amor, honor y poder.—La casa de fieras.*
- TEATRO DE LA ZARZUELA.—A las ocho y media.—*El postillón de la Roja.—Nadie se muere hasta que Dios quiera.*
- TEATRO DE APOLO.—A las ocho y media.—*El desengaño en un sueño.*
- TEATRO DE LA COMEDIA.—A las ocho y media.—*La fiesta del hogar.—Mesa revuelta.*
- TEATRO DE VARIEDADES.—A las ocho y media.—*El memorialista.—La pena del Tacion.—Aprobados y suspensos.*

MADRID.—Imp. de EL PUEBLO ESPAÑOL, Corredora Baja de San Pablo, núm. 43.

terrible venganza: debes obedecerle... Quizá al pedirte el combate, te está pidiendo Pog-reis su muerte.

Ya se comprenderá el espanto, el estupor del de Malta. Encontró en estas palabras una disposicion divina; creyó oír la voz del Señor que le prevenia esta expiacion; y pensando en sentido opuesto al bohemio, se consideraba la víctima que la cólera del cielo queria inmolar por el brazo de Pog.

En fin, aceptando el combate, salvaba á la Reina des Ambiez, volvía una hija á su padre, y prisioneros á sus llorosas familias... Ultima prueba de que la justicia divina no queria herir sino á él, pues le ofrecia los medios de reparar en parte los males que su crimen habia atraído sobre los suyos.

Si se reflexiona que los incesantes remordimientos, sin alterar la razon de Pedro des Ambiez, le habian al menos predispuesto á una especie de fatalismo religioso, poco ortodoxo sin duda; pero capaz de agitar violentamente su carácter tético y concentrado, se comprenderá el opresivo efecto que debió surtir en él el lenguaje de Hadji.

Tras un momento de silencio dijo al bohemio: vete sobre cubierta; ya te daré mis órdenes.

En seguida hizo el comendador venir á jun comité, y lo mandó conducir á Hadji, vigilarle y tenerle bajo su proteccion.

—¿Qué os importa el sueño, monseñor?

—Habla, te digo... habla.

—Pog-reis se trasportó al espacio de las visiones, repuso Hadji con énfasis oriental. Ha escuchado la voz del espíritu. Le ha dicho... Mira... y ha visto una mujer en un feretro; y esta mujer habia sido herida en el corazón y sangraba su herida; y junto á ella ha visto Pog-reis levantarse la fantasma de un soldado de Cristo... y la fantasma eras tú.

Yo... yo!... prorrumpió el comendador inmóvil de espanto.

Tú, dijo Hadji reprimiendo su gozo, porque veía que la relacion dispuesta por Pog-reis correspondia á los votos del pirata.

Pog (Mr. de Montreull) juzgando del carácter exaltado y religioso del comendador, por las cartas que el gitano habia sorprendido en la cabaña del Vigia, no dudaba que Pedro des Ambiez quedase pasmado y se decidiese al combate con la suposicion de este sueño. Debía, en efecto, impresionarle profundamente esta revelacion, y parecerle sobrenatural, puesto que creía su crimen sepultado por siempre en la oscuridad. Ah! Dios lo quiere!... Dios lo quiere! murmuró en voz baja.

El bohemio continuó, sin aparentar oírle: —El espíritu ha dicho á Pog: mañana te batirás con ese soldado de Cristo cuerpo á cuerpo, y quedará expiado un gran crimen. Pog-reis ha perpetrado grandes delitos, monseñor; jamás habia sentido remordimientos, y la revelacion del espíritu le ha penetrado... ha decidido obedecerle, y os ofrece el combate... Miraos bien en rehursarlo. Cristianol el Dios de todos envia á todos indistintamente sueños en que les dice su voluntad; acaso te ha elegido á tí, santo hombre, por instrumento de una

—Cuando llegue mi hora, me encontrará. Pog-reis, dueño de la Galeona Roja, me envia á vos, monseñor. El es quien atacó anoche la Ciotat, y quien tiene en su poder á Reina des Ambiez.

—Basta, basta, miserable! deja de elogiar tus crímenes, ó te hago arrancar la lengua! ¿Qué vienes á pedir? porque tengo prisa de ir á castigar á tus cómplices, haciendo un terrible ejemplar. Si vienes á hablar de perdón y de rescate, mira la suerte que espera á tí y á los tuyos: que traten ó no de defenderse, serán todos conducidos entre cadenas á la Ciotat, y quemados en medio de la plaza de villa; ¿has entendido?

—Entiendo bien, dijo el vagamundo con imperturbable sangre fria. Pog-reis no se opone á que hagais quemar su tripulacion.

—¿Qué quieres decir? ¿que me entrega sus cómplices si dejo á él con vida? Precisamente tanta barbarie debe ocultar una innoble cobardía. Si así es, me alegro. Los dos capitanes de galera y tú seréis hechos cuartos antes de ser quemados; aun cuando me entregais vuestras cómplices atados de pies y manos para ir al suplicio que merecen... Así... vete; vete á decir esto á los tuyos... vete! porque se me enciende la sangre al pensar en esa desdichada villa, en mi hermano! Vete! no quiero manchar mis manos en la sangre de un bandido; y quiero que vayas á prevenir á tus cómplices de la suerte que les aguarda.

—Yo no me he hallado para nada en la mortandad de la villa, monseñor.

—¿Acabarás?

—Pues bien, monseñor. Pog-reis y el otro capitán os proponen un combate singular; á vos y uno de vuestro caballeros: dos contra dos, á espada española y daga: si

